LAURFEN S.A.

INFORME DE COMISARIA

ANO 2013

1. NOMBRAMIENTO

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 231, numeral uno , de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 05 de Noviembre de 1999; y de conformidad con lo determinado en el Estatuto Social , la Junta de General de Accionistas de Laurfen S.A., me designó comisaria para el ejercicio económico 2013

En observación a mi función, presento a los señores Accionistas de Laurfen S.A., el informe correspondiente al periodo económico señalado

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIA DE LAURFEN S.A.

A. Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General, del Directorio y órganos de control.

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2013, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y los organismos de control.

A continuación informo lo signiente:

· Generalidades

Laurfen S.A. fue constituida el 01 de Julio del 2008 en la ciudad de Guayaquil – Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el número 14.328. La Compañía cambio su domicilio a Quito en Agosto del 2009

La compañía tiene como actividad principal las. Actividades para el Fomento de Turismo.

Laurfen S.A. está sujeta a las disposiciones de la Ley de Compañías. Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y demás normas legales que regulan las actividades del sector en que opera.

· Libros Sociales

Los libros sociales de Laurfen S.A. se encuentran debidamente legalizados y reflejan los valores referentes a la propiedad y valor del capital social al 31 de diciembre del 2013. Durante el período económico 2013 los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio: y, los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran bajo la custodia de la Gerencia General.

COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

De la evaluación efectuada al sistema de control interno aplicado por la Empresa, en forma general concluyo que se han diseñado controles internos específicos para cada área de la Compañía. Considero que los procedimientos adoptados son aceptables, tomados en conjunto.

B. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

He revisado el estado de situación financiera adjunto de LAURFEN S.A. al 31 de diciembre de 2013, y el correspondiente estado de resultados integrales del año terminado en esa fecha, y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

En conclusión, opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de LAURFEN S.A., de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la compañía

Con base en nuestra revisión, consideramos que la administración de la compañía, ha manejado la parte financiera de LAURFEN S.A., de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Además, certificamos que las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía, así como corresponden adecuadamente con los fibros diarios y mayores.

El presente informe no exime de responsabilidad a los ADMINISTRADORES de LAURFEN S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presenta ejercicio económico, de conformidad con el articulo 265 de la LEY DE LAS COPAÑIAS.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas generales, y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios. A continuación presento la composición de los principales rubros de los estados financieros:

Efectivo en Caja y Bancos y equivalentes del Efectivo

Caja Chica	498.60
Banco del Pichincha	149.942.16
TOTAL	150.440,76
Activos por Impuestos Corrientes	
Crédito Tributario Iva	2.482.92
Crédito Tributario Renta	964.18
TOTAL	3.447,15
Propiedad y Equipo	
Muebles y Ensercs	5,182,02
Maquinaria equipo e instalaciones	5.605,56
Equipo de Computación y software	5.777.49
Vehículos	68,368,32
TOTAL	84.933,39
Depreciación	(44,245,78)
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	40.687,61

Cuentas por Pagar

Anticipo Clientes	174.317,18
TOTAL	174.317,18
Otras Cuentas por pagar	
Sueldos por pagar	4.611.98
Beneficios Sociales por pagar	2.753,50
Obligaciones con el IESS	537,85



Obligaciones con el SRI

1.578.54

TOTAL 9.481,87

Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2012, el capital pagado de la Compañía, comprende 800 acciones, de valor US \$ 1.00 (un dólar) cada una,

Aportes futuras capitalizaciones

Su saldo es US \$ 2,500.00

Reserva Legal

Su saldo es US \$ 1.749.20

Ingresos

Sus ingresos son US \$ 31.124.16

Gastos

Sus gastos incluyen:

Gastos de Personal	23,500.55
Gastos Generales	7.738.58
Gastos Financieros	23,19
Otros Gastos	40.85
TOTAL	31,303,17

- C. SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:
 - D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores. La Empresa no ha establecido garantías para sus administradores.
 - D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación. LAURFEN S.A. presenta semestrales toda la información financiera requerida.
 - D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera. Las revisiones se han efectuado conforme lo programado.

- D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas. El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se dé el trámite correspondiente ante los organismos superíores de la Compañía.
- D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.
- D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.
- D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas. He cumplido a partir de mí designación.
- D.8. Pedir Informes a los administradores. Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.
- D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente. En el ejercicio económico 2013 no existió fundamento para tal propuesta.
- D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración. No aplica para el ejercicio económico 2013,
- D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

En cumplimiento:

Ateiliam/entc.

**

Palacios

COMISARIA